



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA DE LA LIQUIDACION ADICIONAL
DEL CREDITO

FECHA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CARLOS EDUARDO AMAYA ORTIZ

Demandado: INVERSIONES MELO & MEDINA S.A.S

Radicación: 44001310300220190013000

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL DOCE (12) DE OCTUBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

LUIS MIGUEL GOMEZ MARTINEZ
Secretario (E)